

Declaración de Buenos Aires con motivo del 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2018).

Organismo:	ICOMOS. International Council of Monuments and sites./ ICOMOS Argentina/ ICOMOS BUE
Descripción:	Es una declaración, publicada con motivo de la celebración el 70 aniversario de la <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> , por la que ICOMOS reitera el compromiso de apoyar los enfoques basados en los derechos al patrimonio mundial y , en concreto, llama a sus miembros a defender el derecho a disfrutar y participar del patrimonio cultural. Esta declaración recuerda principalmente los <i>Principios éticos de ICOMOS</i> así como las recomendaciones de la <i>Iniciativa sobre "Nuestra Dignidad Común"</i> , en el que destacan los principios y directrices fundamentales establecidas para sus miembros, cuando tratan con las comunidades locales
Tipo de recurso:	Referente para establecer principios y directrices en las actuaciones relacionadas con el Patrimonio Cultural y las comunidades locales.
Palabras clave:	#Derechos humanos; #comunidades locales; #disfrute de los derechos culturales; #patrimonio y participación
Link:	AGA2018 BuenosAiresDeclaration EN-FR-ESP final-1.pdf (icomos.es) Our Common Dignity Initiative - RBA WG - Page 2 (icomos.org)
Aplicaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de trabajo en ICOMOS de la iniciativa Nuestra dignidad común. Publicación (2017) REPORT: The Advisory Body "Our Common Dignity Initiative" on Rights-based approaches in World Heritage: Taking stock and looking forward. Project Report. ICOMOS Norway, Oslo, 28p • Case Studies Carried out within the 'Our Common Dignity Initiative 2011-2016: Rights-Based Approaches in World Heritage'. casestudies web.pdf (icomos.no)

Visión, objetivos y relación con el programa:

Principios éticos de ICOMOS, adoptados por la Asamblea General en 2014:

- a) Los miembros de ICOMOS reconocen que tienen una obligación moral de conservar el patrimonio cultural y transmitirlo a la generación presente y futura. Por lo que tienen una obligación específica con las actividades realizadas bajo su respectiva autoridad.

- b) Los miembros de ICOMOS hacen todo lo posible para garantizar que el interés público sea considerado debidamente, en las decisiones relacionadas con el patrimonio cultural.
- c) Los miembros de ICOMOS **reconocen el valor que tiene la participación de la comunidad en la conservación del patrimonio cultural**. Y en consecuencia, colaboran con las personas y comunidades asociadas al mismo.
- d) Los miembros de ICOMOS reconocen la coexistencia de valores culturales siempre que no infrinjan los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos así como con otros instrumentos internacionales.
- e) Los miembros de ICOMOS apoyan el fortalecimiento de la **conciencia pública**, incluida la apreciación, el acceso y el apoyo al patrimonio cultural, a nivel local y global.

Establece unos principios y directrices generales para promover y defender el derecho de las comunidades locales a disfrutar y participar del Patrimonio Cultural.

Aplicación y herramientas de utilidad:

Iniciativa Nuestra Dignidad Común:

Objetivos

El objetivo de la iniciativa Nuestra Dignidad Común ha sido contribuir a crear conciencia sobre las cuestiones de derechos en el Patrimonio Mundial y en la gestión del patrimonio, promover enfoques de "buenas prácticas" para el ejercicio de los derechos en condiciones propicias, y desarrollar y recomendar herramientas y directrices relevantes en el Patrimonio Mundial, desde la nominación tentativa de la lista hasta la gestión.

Recomendaciones

Construir relaciones sólidas con las comunidades y pueblos en su trabajo.

Abrazar el principio de consentimiento libre, previo e informado de las comunidades de origen, antes de adoptar medidas específicas relacionadas con su patrimonio cultural.

Ofrecer toda la asistencia posible para que las comunidades y los titulares de los derechos sean consultados e invitados a participar activamente en todo el proceso de identificación, selección, clasificación, interpretación, preservación y salvaguarda, así como en la administración y el desarrollo de su patrimonio cultural.

[Grupo de trabajo ***Iniciativa Nuestra Dignidad Común:***](#)